



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00036417- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral dependiente del Rectorado solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación del Ing. Bartolomé Francisco Marcilla (D.N.I. 10.544.769), que fuera aprobada por Resolución Rectoral Nro. RR-2021-4-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 54 por el Vicerrectorado de la UNC, y en el orden 60 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2021-68490-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda (que corre agregada en el orden 52 y que forma parte de la presente) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Bartolomé Francisco Marcilla (D.N.I. 10.544.769) y aprobado por Resolución Rectoral Nro. RR-2021-4-E-UNC-REC, desde el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2021 y hasta la finalización del contrato en cuestión, y autorizar al Sr. Secretario General, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

